

celebrando Torna e Comedias onese pueblo, loque por  
puesente como sechaga uacor ael referio. mame l Pa  
llazar, y aiazo Termino. asu sumon. yeri Decreto que  
acompanara ala Mexicana Comedia vele entregue ael  
fabricero xlii Xpencia e la Sma Cruz para que ene  
Archibo que custodia. los papeler. Xtha Sma R  
liquia se coloque, y ponga. Y por quanto esa Villa concep  
tua el que ha de ser mucho culto, y honrada. aiazo Sma  
Cruz ma Patrona, como arimimo honra aera Villa,  
se pongan ael referio auctos que la ha de ser como  
centos. m. m. que pone el aiazo Caballero Fabriquero  
vele libranza contra e l Tesoro de la fabrica Xtha  
Sma Cruz, que es una cantidad por otro lado tenida  
mouo amento aiazo Sma Rliquia, con lo que se fe  
ber se especifican ondas maderas timonales

Con lo que se acabo esta Aciouan. que firmaron. Xtha  
Xta Aguedo y fee = En ore estado por el Xta Sma  
hacer remanifesta como por Xta Bernabe Pero aiazo  
mo de la Xta Patrona. Xtha Villa vele ha exprobrado,  
el ducado Xorgano, le hapido a cinco m. y tantos. m. y  
vele suar deviendo por la Xta Patrona. e l Xorgano que  
consta en ella, y queno se halla con caudales para vta  
nustionales Xtha cantidad de m. de bengaya, a m. m.  
que por esa Villa se mande vender a la Xta granon, lo que  
hace presente para que de la m. de bengaya que se repon  
da = Termino Xtha m. de bengaya vele haga suya aiazo m. de bengaya  
mo que para el dia de mañana fame memoria de instrucion  
de los granon, y otras efectos que viene delectados, y el lig  
do impone a la cantidad que se le pide, para en su Xtha  
dar la providencia mas a la Xta =

D. Xtaquin de Almaran = D. Juan Lucas  
Luzan

